



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA REUNIDA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ASIENTOS DE TRIBUNA Y PREFERENCIA DEL ESTADIO MUNICIPAL ROMANO DE MÉRIDA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

EXPDTE 277CM.21

Fecha y hora de celebración

14 de septiembre de 2021 a las 11:30 horas

Lugar de celebración

Salón de Plenos municipal

Asistentes

- Juan Espino Martín
- Pedro Pilo Cebrián

Orden del día

1.- Acto de apertura plicas

Se Expone

1.- Acto de apertura plicas

Se trata de un procedimiento simplificado sumario.

De conformidad con el artículo 159.6, f, la valoración de las ofertas se efectúa con la colaboración de una unidad técnica que auxilia al órgano de contratación.

Se procede al descifrado y apertura de sobres. Los firmantes del documento que acuerdan la liberación de claves privadas, se identifican con su certificado digital y son las personas definidas en el expediente electrónico a tal fin, en este caso, Juan Espino Martín, Jefe de Sección de Contratación y Patrimonio y Pedro Pilo Cebrián, funcionario adscrito a la misma Sección.

Descifrados y abiertos los sobres y visto que es una única empresa la que ha presentado su oferta se procede por lo miembros de la unidad técnica a calificar la documentación conforme a los solicitado en el PCAP, es decir:

- “Archivo electrónico “A”. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática:



- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
- Documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas debe4rá presentar su DEUC.
- Oferta económica.

Oferta mejora asientos”.

La empresa presentada es DAPLAST SL (B14029011).

Revisada la documentación presentada por el licitador en su oferta, se observa que cumple con los requisitos previos conforme al PCAP, su oferta económica es por importe de 88.787,50 €, desglosados en 73.378,10 € de base y 15.409,40 € de IVA; así mismo presenta una mejora por incremento en 300 uds. de asientos los 6.000 iniciales.

A la vista de lo anterior, y conforme al PCAP, se otorga la siguiente puntuación:

Oferta económica:	90 ptos.
Mejoras:	6 ptos.
TOTAL:	96 ptos.

Visto lo cual, la unidad técnica ACUERDA elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la mercantil DAPLAST SL, con CIF B14029011 y domicilio en Carretera Palma del Río km, 9, 14005, Córdoba, por un importe de 88.787,50 €, desglosados en 73.378,10 € de base y 15.409,40 € de IVA.

En prueba de conformidad los presentes firman la presente acta en el lugar y fecha de la firma electrónica.